



Instituto Electoral del Estado

ACT/CRAF-016/10

VOTO
4 JULIO
2010

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil diez, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

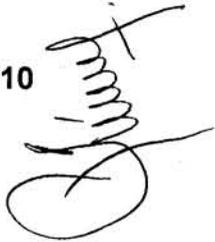
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE
-------------------------------	---



ACT/CRAF-016/10



RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

COMUNICACIÓN

TITULAR DE LA
UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración el proyecto de orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.



Respecto al punto tres del orden del día en relación al análisis y discusión respecto a lo remitido mediante memorándum NO. IEE/DPPM/1306/10 de fecha tres de noviembre del año en curso, remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación respecto a la solicitud del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos Políticos del Instituto Federal Electoral, se estableció el siguiente acuerdo:



ACUERDO-01/CRAF/051110.- Respecto a lo remitido mediante memorándum No. IEE/DPPM/1306/10 de fecha tres de noviembre del año en curso, por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación en relación a la solicitud del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos Políticos del Instituto Federal Electoral, tomando en consideración las observaciones vertidas en la presente sesión por los integrantes de este Órgano Auxiliar, con el apoyo de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y del Titular de la Unidad Jurídica, se le faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes del Financiamiento de los Partidos Políticos de contestación al oficio remitido por el Director General de la Unidad de Fiscalización en cita, Lic. C.P.C Alfredo Cristalin Kaulitz, motivando y fundamentando que dicha contestación se da en términos del Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el origen, monto y destino de los Recursos de los Partidos Políticos y/o Coaliciones, celebrado con el Instituto Federal Electoral y



este Organismo Electoral y no en términos del Reglamento de Procedimientos en Materia de Fiscalización del Instituto Federal Electoral; así mismo se informe a dicha Unidad de Fiscalización de los Recursos Políticos del Instituto Federal Electoral, respecto a las cuentas bancarias señaladas en el oficio UF/DRN/7014/10, con el apoyo Técnico de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, precisando que por lo que respecta a la cuenta bancaria 0054482036 esta corresponde a un procedimiento de revisión que se encuentra pendiente de resolver, misma que encuadra en la hipótesis de la cláusula segunda inciso e) del Convenio de Colaboración ya citado, por lo que una vez que haya concluido la etapa de revisión por el Órgano Superior de Dirección le será remitida la información correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de noviembre de dos mil diez.

CONSEJERA ELECTORAL



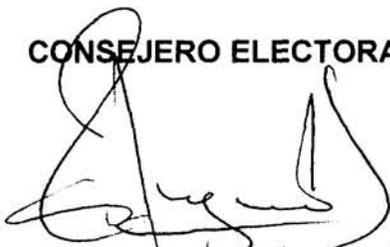
**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



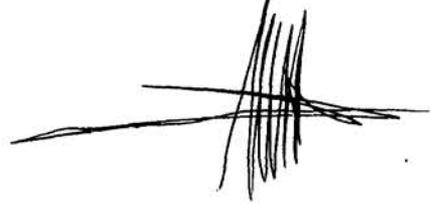
**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



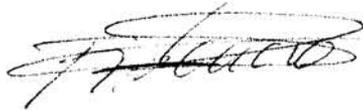
JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN